

LA NUEVA FORMA DE VER EL MUNDO

LA CRISIS DE LO SOCIAL Y EL ABANDONO DE LOS PERDEDORES

IRENE ESCOBEDO MUGUERZA

MASTER PROPIO DE TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

iescobedomuguerza@gmail.com

RESUMEN¹

Durante el siglo XIX presenciamos lo que Jacques Donzelot califica como “la invención de lo social”, un mecanismo concebido para neutralizar el violento antagonismo entre capital y trabajo. Sin embargo, con la introducción de la racionalidad neoliberal, asistimos a lo que hemos denominado “la crisis de lo social”, pues se produce el surgimiento de un nuevo orden que genera nuevas relaciones sociales, comportamientos y formas de vida basadas en la ley de la competencia como norma de conducta y en la empresa como modelo de subjetividad. Esta nueva subjetividad establecería una sociedad de “ganadores” y “perdedores” y llevaría a una nueva condición del hombre, que, en opinión de muchos, afecta directamente a la economía psíquica de los mismos. El malestar social será el nombre de esa imposibilidad de expresar una resistencia común, de esa nueva razón de ver el mundo. El objetivo de mostrar todo ello es reflexionar acerca de las diferentes estructuras, pautas y dinámicas sociales, ayudándonos a tomar consciencia de la situación actual de la dimensión social, de nuestra disciplina y del futuro desarrollo profesional que queremos.

PALABRAS CLAVE

Lo social, cuestión social, racionalidad neoliberal, responsabilidad individual, enfermedades del vacío.

INTRODUCCIÓN

Desde que comencé mi formación para ser trabajadora social siempre he tenido interés en el proceso de configuración de la dimensión social. Sin embargo, de la misma manera, he tenido siempre claro que para poder comprenderla y con ello mejorarla era necesario ser crítico con la misma, con su aparición, configuración y evolución, así como con las instituciones, profesiones y políticas que se destinan. Por ello, para finalizar mis estudios, elaboré un Trabajo Final de Grado sobre esta temática, es decir, sobre la configuración de lo que hemos denominado “lo social” y cómo desde las décadas de 1970 y 1980, con el ascenso de la teoría neoliberal, ésta ha entrado en crisis, reflejando, finalmente, estos aspectos a través de la atención a la salud mental. Por lo tanto, en base a él se va a exponer esta comunicación. Sin embargo, se van a mostrar únicamente los aspectos teóricos-conceptuales más relevantes y significativos, centrándonos, principalmente, en este desarrollo sociohistórico que se ha llevado a cabo, con el objetivo de poder mostrar los cambios que se han producido en esta dimensión, dando lugar a “la crisis de lo social”. Como se mostrará más adelante, la racionalidad neoliberal establece un nuevo orden social, junto con una nueva subjetividad,

1. Esta comunicación parte del Trabajo Final de Grado elaborado este año para el Graduado en Trabajo Social en la Universidad de Zaragoza, el cual fue dirigido por el profesor Pablo López Cantó de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Para poderlo consultar de forma completa, se encuentra disponible en el siguiente enlace <http://deposita.unizar.es/record/34633>

afectando directamente a la teoría de “lo social”, dimensión donde los trabajadores sociales desarrollamos nuestra profesión.

Las motivaciones e intereses detrás de esta investigación radican en la necesidad de comprender las diferentes lógicas que subyacen en las diversas estructuras y pautas sociales actuales para entender cómo el mundo de las relaciones del capital, así como la lógica dominante en cada momento histórico marcan, tal y como plantean Teresa Zamanillo y Maribel Martín (2011) en su trabajo, “un mundo que produce y reproduce constantemente las condiciones en las que se crean los graves problemas a los que nos vemos enfrentados como ciudadanos y profesionales: la desigualdad, exclusión y desafiliación” (p. 98). De la misma manera, es necesario partir de un pensamiento crítico global, así como de un compromiso ético – político, que ayude a tomar consciencia de cómo nuestras intervenciones, espacios de trabajo o proyectos de intervención

están altamente influenciados por “lo político” y “lo económico”. La necesidad de este pensamiento es debida, principalmente, a que nos permitiría abandonar la situación en la que nos vemos cada vez más sumergidos con la burocracia, la gestión de recursos y el clientelismo, permitiéndonos realizar una intervención comprometida y consciente tanto con la sociedad en la que vivimos como con las personas con las que trabajamos.

Se pretende, por lo tanto, a través de los conceptos que se van a exponer, establecer una reflexión y diálogo con la realidad que nos rodea que nos permita dirigir la mirada de forma diferente hacia nuestra sociedad. Tal y como plantea José Paulo Netto (2008), miembro de la escuela crítica de trabajo social, el desafío actual del trabajo social no son las técnicas o el proceso de intervención que se lleva a cabo, sino el de la comprensión del significado social de su intervención, siendo dicha comprensión posible “si se dilucidan las condiciones en que las relaciones sociales se procesan en la sociedad contemporánea” (p. 43). Tanto ciudadanos como profesionales deberíamos tener una mirada atenta y constante que nos llevara a la reflexión e incluso a la autocrítica, y, sólo así, poder “desarrollar nuestro poder como disciplina, apoderarnos y, por tanto, acompañar a los grupos vulnerables en su proceso de empoderamiento” (Zamanillo y Martín, 2011, p. 104).

Para llevar a cabo esta investigación se consideró necesario partir desde una perspectiva basada en la sociología histórica, utilizando como estrategias el análisis, la narración y la comparación. Desde la perspectiva de la que partimos, existe la necesidad de acercarnos a “lo social” no como un objeto estático, sino como un fenómeno continuamente en transformación, con una trayectoria anterior que le ha conducido a su configuración actual. Esta elección se tomó debido a que cuando comencé a informarme sobre la promoción de “lo social” me di cuenta de cómo la evolución de las sociedades occidentales durante los siglos XIX y XX y lo que se ha llamado la cuestión social influían directamente en la configuración de nuestra sociedad actual, surgiéndome diferentes dudas y preguntas que quería contestarme a mí misma y poder dar la oportunidad a otras personas de conocerlas, algunas de ellas eran: ¿Por qué surge dicha dimensión?; ¿qué motivos y demandas hay detrás de ella?; ¿en qué contexto histórico aparece?; ¿quién construye la realidad social y cómo?; ¿qué papel tiene el Estado en todo ello? y ¿por qué cambian estas intervenciones?

OBJETIVOS DE PARTIDA

Por lo tanto, a raíz de las anteriores preguntas de investigación que se han mostrado, se han establecido los siguientes objetivos de partida para con esta comunicación. A continuación se muestran en la siguiente tabla:

<p>A. Explicar el origen y promoción de “lo social” en relación con la dimensión política y económica dentro de su contexto histórico.</p>	<p>B. Estudiar cómo afecta la lógica neoliberal a la dimensión y atención social.</p>
<p>A.1 Comprender el porqué de la aparición de la dimensión social.</p>	<p>B.1 Estudiar el cambio de paradigma que se produjo en las décadas de 1970 y 1980.</p>
<p>A.2 Entender el contexto histórico en el cual aparece la misma.</p>	<p>B.2 Comprender el impacto del paradigma neoliberal en “lo social”.</p>

Fuente: Elaboración propia

DESARROLLO SOCIOHISTÓRICO DE “LO SOCIAL”

Para comprender los cambios que se han producido en la dimensión social hay que entender su origen y evolución. Para ello, vamos a seguir la línea propuesta por Jacques Donzelot (2007), cuyo razonamiento puede aplicarse a todas las democracias occidentales, puesto que plantea la relación entre la democracia y el modo de reorganización de la sociedad que se vivió una vez finalizado el Antiguo Régimen. A mediados del siglo XIX, en la relación entre lo político y lo civil, es donde se empezará a desarrollar aquello que denominamos “lo social”. Guilles Deleuze (1988) hace referencia a esta transformación como “el auge de lo social” y Robert Castel (2002) estudia y plasma la evolución que ésta misma ha experimentado. Ambos autores guardan relación con la línea propuesta por Donzelot (2007), que hace referencia a un mecanismo con el cuál se pretende “neutralizar el violento contraste que oponía al imaginario político moderno con las realidades de la sociedad civil y mercantil” (p. 10). Por lo tanto, se pretenden plasmar en este apartado los factores más importantes y relevantes del proceso que establece Donzelot (2007) y que culmina en un sector particular que abarca diferentes problemáticas, casos especiales, instituciones y profesionales cualificados. (Deleuze, 1998).

Siguiendo a Eric Hobsbawm (2009), podemos afirmar que en el siglo XIX asistimos a lo que ha denominado la doble revolución. Por un lado, la Revolución industrial inglesa marcó un antes y un después en la economía mundial, haciendo estallar las tradicionales estructuras económicas y sociales, dando origen a la expansión capitalista. Por otro lado, la Revolución francesa, la cual originó un cambio en la política e ideología de la época.

El hecho más significativo ocurrido en Francia sería la toma de la Bastilla, acabando con la vieja estructura feudal y la monarquía francesa, plasmando la revolución sus intereses, principalmente burgueses. (Rudé, 2009). De todos estos sucesos nació la I República Francesa (1792 – 1804), a partir de la cual Donzelot (2007) nos relata cómo se fue produciendo y desarrollando lo que categoriza como “la declinación de las pasiones políticas”. Con ello, hace referencia a cómo los ideales de soberanía universal² y fraternidad voluntaria, los cuales fueron los principios que guiaron a los revolucionarios a través del modelo político propuesto por Rousseau en el “contrato social³”, fueron sustituidos por una moral de solidaridad legitimada “para mantener la cohesión de las relaciones sociales más que el sueño republicano de una sociedad voluntaria” (p. 10).

Tras ella, le siguieron toda una serie de regímenes⁴ que tuvieron como único objetivo mantener una sociedad burguesa, evitando el terror a volver a una república democrática jacobina o a la vieja organización social. (Hobsbawm, 2009). Como respuesta, tal y como afirma Hobsbawm (2009), podemos destacar tres olas revolucionarias en el mundo occidental. La primera (1820 – 1824) se limitó a la Europa Mediterránea, sin embargo, la segunda (1829 – 1834) afectó a toda Europa, al oeste de Rusia y al continente norteamericano. La revolución de 1830 supuso un gran desasosiego económico y social con grandes transformaciones⁵. Estos procesos nos llevarían a lo que este mismo autor denomina la tercera ola revolucionaria, en 1848, la cual fue la mayor de estas tres, estallando y triunfando inmediatamente en Francia, dando lugar a la II República Francesa y, con ella, a “la primavera de los pueblos”⁶.

El origen y el debate en torno a la cuestión social aparecen con la inauguración de la II República francesa, cuando se pone por primera vez en práctica una república democrática liberal. Sin embargo, tras su fracaso, frustraría muchas de las aspiraciones que se pretendían alcanzar con ella, pues la mayoría de la sociedad vio invalidadas todas las ilusiones y certezas que habían defendido e impulsado la Gran Revolución. (Hobsbawm, 2010; Donzelot, 2007). El ideal de soberanía universal llevado a la práctica hizo que por primera vez surgiese el contraste entre dicha soberanía política, que poseía todos los ciudadanos, y la trágica condición civil y económica de la mayoría de la población. (Donzelot, 2007). Constatava así, un gran déficit de la realidad social frente al nuevo fundamento político, el cual se dirigía hacia la búsqueda de los medios en la sociedad. Ésta generaba la necesidad de establecer una solución apropiada para reducir el “distanciamiento entre el nuevo fundamento del orden político y la realidad del orden social, para asegurar la credibilidad del

2. Cuando se habla de soberanía universal, no hay que olvidar que únicamente se hace referencia a la soberanía masculina europea propietaria de bienes, puesto que los principios ideológicos y políticos liberales, basados en la igualdad y libertad de todos los ciudadanos como derechos “naturales”, es decir, inherentes a ellos por la condición de ser persona, no son universales, sino excluyentes en función de sexo, raza, propiedad e independencia personal. La base de ello, reside en la concepción que se establece sobre ciudadanía, ciudadanía legal, política y nacional, siendo la segunda la que refleja las mayores contradicciones con el ideal liberal. Todo ello respondía a la “lógica interna” de la sociedad capitalista y las necesidades de la nueva clase burguesa. (Aguado, 2005).

3. El contrato social, planteado por J.J. Rousseau, se basa en el deseo de generar una sociedad formada por ciudadanos libres e iguales, donde todos ellos participen en la toma de decisiones, con el objetivo de poder crear una República Democrática. Es planteado como un proyecto político el cual es guiado por la voluntad general de todos los ciudadanos y el compromiso individual de todos, para lograr un bien común. Por lo tanto, el régimen político ideal es aquel donde la voluntad individual coincide con la voluntad general. (Donzelot, 2007; Macionis y Plummer, 2011, p. 15).

4. Imperio napoleónico (1804 – 1814), monarquía borbónica restaurada (1815 – 1830), monarquía constitucional (1830 – 1848). (Hobsbawm, 2009; Rudé, 2009).

5. Podemos destacar dos resultados principales: la política y revolución de masas sobre el modelo de 1789 se hicieron posibles otra vez, instaurándose el poder burgués en la Europa Occidental y, gracias al proceso de industrialización, empezaría la aparición de la clase trabajadora como fuerza política. (Hobsbawm, 2009).

6. Comúnmente han recibido el nombre de revoluciones liberal – burguesas y, siguiendo a Rudé (2009), estas revoluciones son parte de una tradición popular similar y son típicas de una forma de protesta social que en Inglaterra perduró hasta 1847 y en Francia hasta la revolución de 1848. Dicho autor también afirma que existe una distinción entre las revueltas rurales, basadas en reclamar unas mejores condiciones de vida y las urbanas, las cuales poseían también un carácter político. Todas estas revoluciones liberal – burguesas, se produjeron debido a la reinstauración de sistemas políticos inadecuados, los cuales no se encontraban en armonía con los rápidos cambios sociales, así como con las circunstancias políticas. Tras la revolución de 1848, se instaurará el poder burgués definitivamente, quedándose reducido el conflicto a la lucha entre trabajadores y burgueses, rompiéndose, como plantea Rudé (2009), la alianza entre los demócratas burgueses y los obreros.

primero y la estabilidad del segundo” (Donzelot, 2007, p. 26).

Por ello, a continuación, queremos fijar nuestra atención en el periodo siguiente que abarca la III República Francesa (1870 – 1940), pues, en ella, se encuentra la promoción de lo social como método de resolución de la cuestión social y principio para conseguir un modelo estable de gobierno, mercando tanto las atribuciones como las limitaciones del Estado (Donzelot, 2007). En este periodo surgirá por parte de los hombres de la república la “noción de solidaridad” y será Émile Durkheim, en 1893, quien le dará las bases teóricas⁸ con su obra *De la división del trabajo social*, convirtiéndose a principios del siglo XX en el concepto central de la filosofía del Estado francés. Desde esta argumentación teórica, los republicanos encontraron una posición legítima para defender su política, así como el papel del Estado republicano. “La teoría de la solidaridad permitía afirmar que la sociedad vivía y evolucionaba según leyes propias” (Donzelot, 2007, p. 62), por lo que proporcionaba las bases para una política republicana reformista, apoyada en el conocimiento de esas leyes. Sin embargo, era necesario encontrar una base indiscutible a la intervención tanto administrativa como social del Estado, pues éste había empezado a englobar todo tipo de tareas. Se había comenzado a desplegar una multiplicidad de organizaciones privadas, profesionales, de utilidad pública o no, vinculadas de alguna manera con la administración estatal. (Donzelot, 2007).

Siguiendo a Donzelot (2007), queremos destacar a Léon Bourgeois, miembro del partido radical – socialista, el cual definió la solidaridad como la verdadera llave para el progreso, bajo la doctrina del “solidarismo”. Dicha doctrina planteaba “proporcionar un principio de articulación entre los derechos y los deberes, entre la socialización del Estado y el mantenimiento de la autoridad en la sociedad” (p. 80). El objetivo del Estado era el de reparar a la sociedad, asegurar a sus miembros frente a los riesgos que podían experimentar debido a la interdependencia que entre ellos existía, interviniendo en aquellos problemas derivados de la división del trabajo. Esta idea se basaba en asegurar la equidad del contrato social, compensando la deuda social, convirtiendo al individuo en la finalidad del progreso.

Sin embargo, esta república no sería de fiar a menos que mostrara que el progreso no era una palabra vacía y de contenido dudoso. Por lo tanto, nos planteamos ¿de qué medios disponía el Estado para llevar a la práctica dicho progreso? No sólo la República de 1848 había padecido debido a su fundamento político, sino también debido a su lenguaje del derecho, lo que había desembocado en dos posiciones contrarias (liberales y marxistas) respecto al papel del Estado. Por lo tanto, al igual que la noción de solidaridad había funcionado para el terreno político, también lo hizo para sentar las bases del derecho social¹⁰. Gracias a este cambio en el lenguaje del derecho, la intervención del poder público en las relaciones civiles y privadas

7. *El pueblo de París demandaba una transformación inmediata de su existencia y situación, de igual manera que se había dado con la supresión de los privilegios señoriales tras la Gran Revolución. Partiendo de esta lógica, éstos esperaban la transformación de su situación civil y cualquier hecho que retrasara la puesta en práctica de dicho derecho, suponía para las clases populares el complot de los privilegiados. Existía el debate sobre la manera de mantener el derecho a la propiedad y al mismo tiempo tener en consideración a la mayoría de la población que se veía privada de ella.* (Donzelot, 2007).

8. *Émile Durkheim hizo un análisis de las sociedades preindustriales, afirmando que éstas se basaban en una solidaridad mecánica con lazos sociales basados en una moralidad compartida, mientras que la sociedad moderna se caracterizaban por la aparición de una nueva solidaridad orgánica, definida por lazos sociales basados en la especialización. Es decir, la división del trabajo, muestra como la modernidad se basa en la “interdependencia funcional” y no en el consenso moral, siendo la solidaridad, la ley constitutiva de la sociedad. Por lo tanto, esta sociedad no era producto de un acuerdo voluntario ni un orden natural, sino que era producto de la interdependencia de sus miembros* (Macdonis y Plummer, 2011).

9. *Para ello, proponía la necesidad de abandonar la consideración de que los derechos y no los deberes regían la sociedad. Configuraba una deuda histórica, de la cual dependía el progreso de la sociedad (marxistas) y del individuo (liberales). El “solidarismo” marcaba como la deuda precedía al derecho, puesto que el derecho era una respuesta a los defectos reconocidos por la sociedad, la deuda sería establecida en función de las necesidades de solidaridad, lo que en último término garantizaría el progreso, permitiendo éste ampliar las esferas de solidaridad. Todo ello, sería misión del Estado, por lo que no era necesario imponer un nuevo orden social o restaurar el antiguo, sino que había que mirar hacia delante, hacia la creencia del progreso, sustituyendo la exigencia de soberanía universal.* (Donzelot, 2007).

10. *Bajo este fundamento se desarrollaron las respectivas leyes referidas a las condiciones de trabajo, protección del trabajador, enfermedades, vejez, accidentes, desempleo, etc., y no solo en el campo laboral, sino que éste se extendió a los campos de la educación, sanidad y moralidad de todos los individuos.* (Donzelot, 2007).

creció notablemente, siendo éste una aplicación práctica de la solidaridad, con el objetivo de atender a los colectivos más vulnerables de la sociedad y reparar las carencias de la misma. Con ello, se daba una respuesta y solución concreta y no revolucionaria a los problemas sociales, tejiendo lazos de solidaridad entre todos los miembros de la sociedad para evitar la violencia de los conflictos.

A pesar de ello, esta intervención en el medio social podría claramente identificarse con las ideas socialistas, por lo que era necesario llevar a cabo una argumentación que los alejara de ellas. Dicha argumentación se encontraría en el método asegurador, el cual respondía a las demandas de la solidaridad y no al deseo de reorganizar la sociedad, pues antepone la deuda a todos los derechos, lo que conlleva el reparar estas situaciones originadas y no como respuesta a injusticias originales. Con estas concepciones, el Estado podía pasar entre los individuos y las clases sociales un lazo social que hacía visible la interdependencia de todos con todos, sustituyendo la reivindicación general de la justicia social por la protección de aquellos individuos que se encontraban en mayor riesgo, reconociendo su papel en la sociedad a los distintos agentes sociales. (Donzelot, 2007). Por ello, la acción del Estado, bajo “el principio de la promoción de lo social, del aumento de las oportunidades de cada uno mediante la reducción de los riesgos de todos” (Donzelot, 2007, p. 103), intervendría en los lazos sociales y no en la estructura de la sociedad.

El derecho social rompía con los dispositivos paternalistas, logrando un impacto en las estructuras de producción de finales del siglo XIX. Con el derecho social se promulgaban unas normas generales en referencia al trabajo y la producción, desarticulando las normas disciplinarias y el poder patronal anterior. Al respecto, fue el economista estadounidense Frederick Taylor quien dio una respuesta con la “racionalidad del trabajo¹¹” mediante un movimiento de “normalización” de éste, aportado por el derecho social. (Donzelot, 2007). En vez de un incremento de la disciplina de trabajo, lo que proponía Taylor era buscar la adaptación del hombre a la máquina¹².

A pesar de que el derecho social había roto esa situación de sometimiento directo entre el obrero y el capitalista, aparecían dos lógicas antagónicas, como eran la racionalidad social y la económica, existiendo la necesidad de articularlas de la mejor manera posible, responsabilidad que se le adjudicaba directamente al Estado y que, una vez finalizada la Primera Guerra Mundial (1914-1919), durante el periodo de entreguerras, nos llevará a la evolución del debate en torno a la cuestión social, poniendo en duda la neutralidad republicana hasta entonces mantenida. Una solución a este papel del Estado viene de la mano de la doctrina keynesiana¹³, tras la crisis económica de 1929, que permitía congregarse lo económico y lo social mediante

11. Para Max Weber, “los ciudadanos de las sociedades preindustriales se aferran a la tradición, mientras que los ciudadanos de las sociedades industriales capitalistas respaldan la racionalidad” (Macdonis y Plummer, 2011, p. 99). La Revolución industrial y el capitalismo habían transformado las tradiciones en un pensamiento científico y tecnológico. Además, afirmaba que el capitalismo industrial era la esencia de la racionalidad, puesto que los capitalistas perseguían los beneficios individuales de una manera sumamente racional. Weber mantenía que la organización social racional de este periodo se caracterizaba por tener instituciones sociales específicas, organizaciones a gran escala, tareas especializadas, disciplina personal, conciencia del tiempo, competencia técnica e impersonalidad.

12. Hablamos de un método para organizar la actividad laboral que se basaba en la especialización de los trabajadores, el control del tiempo destinado a cada actividad y la división de tareas, maximizando la productividad, a través de una organización racional de las tareas laborales. Racionalidad, pues es el conjunto de las máquinas que ordena el trabajo, debido al tiempo racional establecido para cada actividad. También debemos hablar de una racionalización social, pues las reformas ya no estaban orientadas solamente a reducir los riesgos que se producían, sino también a su prevención. (Donzelot, 2007). Como señalan Cristina Carrasco y Albert Recio (2013), durante el proceso de industrialización y la construcción de las sociedades capitalistas, asistimos a la mercantilización del tiempo, haciendo de éste un elemento cuantificable y transformable en dinero, quedando los demás tiempos, externos al mercado, subordinados y determinados por el tiempo de trabajo mercantil.

13. La “teoría general”, planteada por Keynes, mantenía que entre lo económico y lo social no debía existir ninguna subordinación, pues era necesario un mecanismo circular entre ambos. En primer lugar, afirmaba que era necesario lo social para mantener lo económico “cuando éste padeciera un debilitamiento de la demanda; también lo reanimaba en alguna medida (...) con una creciente capacidad de compra y empleo en la sociedad” (Donzelot, 2007, p. 124). A su vez, lo económico servía de medio para asegurar la continuidad de una política social, cubriendo las condiciones de los trabajadores, lo que como consecuencia generaba una amplia disponibilidad de los mismos en lo referente a la producción, evitando que éstos se vieran inmersos en círculos de miseria que no les permitiera reanudar la actividad económica. En segundo lugar, esta teoría permitía que el Estado gobernara de una mejor manera la sociedad, mediante la regulación del tiempo, pues dicha teoría garantizaba el poder anticiparse a los periodos de crisis, analizando y actuando sobre los signos que la anunciaban, así como la facultad de salir de las mismas. (Donzelot, 2007).

un mecanismo circular de ambos. Con la solución keynesiana que entraba en acción a finales de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), todos estimaban que este problema estaba resuelto, pues el Estado disponía de los medios necesarios para asegurar el progreso de la sociedad, llegando a un pacto o consenso social entre las distintas fuerzas sociales que habían dividido a la sociedad durante tantos años¹⁴ y que llevará al desarrollo de los Estados de Bienestar. (Donzelot, 2007; Wahl, 2009).

A modo de conclusión, destacar cómo el Estado era ahora el responsable de determinar los medios necesarios para asegurar la promoción de lo social. Podemos ver cómo esta sociedad ya no era el sujeto de su futuro, pues la justicia era reemplazada por un procedimiento de reparación de la sociedad. El responsable del futuro era el Estado, articulando el terreno económico y social, reduciendo el enfrentamiento directo entre capital y trabajo. Sin embargo, existía un precio en este procedimiento, el cual se comenzará a visualizar en la década de 1960, como resultado de eliminar las responsabilidades de la esfera de las relaciones sociales. (Donzelot, 2007).

EL ASCENSO DE LA TEORÍA NEOLIBERAL Y “LA CRISIS DE LO SOCIAL”

Al finalizar el anterior apartado, concluíamos con la doctrina keynesiana como respuesta a la crisis económica de 1929, la cual, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, se puso en práctica, a la par que comenzó el desarrollo de los Estados de Bienestar, abriendo un nuevo proceso en las sociedades occidentales. Este cambio, se debe, principalmente, a “la Edad de Oro” del capitalismo¹⁵ entre 1940 y 1970 (Del Pino y Rubio, 2009), para hacer referencia al momento histórico, siguiendo a Wahl (2009), donde el capitalismo atravesó “un fuerte crecimiento económico, (...) y permitió que los dividendos pudieran ser repartidos entre trabajo, capital y el sistema de bienestar público” (p. 106).

Sin embargo, todo ello desembocaría en la década de 1970, comúnmente conocida por la crisis del petróleo, la cual generó una nueva situación no prevista por Keynes en su teoría general, donde inflación y desempleo caminaron juntos de la mano. (Harvey, 2009). Es en este momento donde queremos centrar especial atención, pues la respuesta que se dio a esta crisis durante los años ochenta es la que tomará vigencia en la sociedad, como consecuencia del debate político de las democracias occidentales a través de líderes tan influyentes como M. Thatcher y R. Reagan “sobre los supuestos negativos efectos sociales y económicos del Big Government” (Del Pino y Rubio, 2013, p. 39). Esto hizo pensar que el desmantelamiento de los Estados de Bienestar había llegado, existiendo la necesidad de establecer una nueva forma de gobierno, dando lugar el ascenso de la teoría neoliberal y la progresiva desregularización, privatización y abandono del Estado de muchas áreas de la provisión social.

El Estado neoliberal¹⁶ favorece “unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley

14. *Tras un periodo caracterizado por la lucha directa entre capital y trabajo, como hemos visto, siguiendo a Wahl (2009), este concepto hace referencia a un periodo de paz social, donde se desarrollaron negociaciones y políticas de consenso dirigidas por la socialdemocracia. La base de este acuerdo entre capital y trabajo en las sociedades de Occidente hizo posible el desarrollo de la mayor parte de las reformas e instituciones de bienestar a lo largo de estas tres décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. Este pacto social, siguiendo la línea que hemos propuesto en el anterior apartado, brindaba “a la gente común un progreso social y una distribución relativamente justa de la riqueza sin tener que soportar la lucha de clases y el enfrentamiento social” (Wahl, 2009, p. 107).*

15. *El capitalismo es un sistema cuyas transformaciones son continuas y relativamente rápidas. Su implantación como sistema económico dominante se encuentra en el siglo XIX, pero su historia no ha sido siempre la misma. Por ejemplo, a finales del siglo XIX podemos hablar de un capitalismo de monopolios y desde 1945 de un nuevo orden capitalista “social y nacional”. Sin embargo, a partir de 1980, hablaríamos de un orden capitalista neoliberal mundializado (globalización). Esta historia sería la de un conflicto entre la lógica de la acumulación capitalista y las regidas por otros intereses sociales y nacionales. (Amin, 2001).*

16. *Bajo el gobierno de estos estados, los sectores económicos que antes se encontraban dirigidos o regulados por el Estado, deben ser traspasados a la esfera privada y desregulados, al igual que la competencia es considerada una virtud esencial para el desarrollo económico y social. De igual manera, bajo esta teoría, el Estado neoliberal debe buscar continuamente reorganizaciones internas y pactos institucionales para mejorar su posición competitiva en relación a otros Estados en el mercado global. (Harvey, 2009). Por lo tanto, podríamos afirmar que el neoliberalismo no considera irrelevante al Estado, ni a sus instituciones, sino que trata que éste sea más funcional a sus propios intereses, reconfigurando profundamente las instituciones y prácticas estatales. (Harvey, 2009).*

y las instituciones del libre mercado y del libre comercio” (Harvey, 2009, p. 72). Por otro lado, mientras la libertad individual en el mercado se encuentra garantizada, “cada individuo es responsable y debe responder por sus acciones y de su bienestar, el éxito o fracaso personal son interpretados únicamente en términos de virtudes empresariales o fallos personales (...) en lugar de ser atribuidos a ningún tipo de cualidad sistémica” (Harvey, 2009, p. 73), transmitiéndose esta lógica al sistema de protección social, educación y sanidad. Otro aspecto que defiende dicha teoría es la libre movilidad de capital, estando la soberanía nacional en estos aspectos al servicio de un mercado global¹⁷.

Con este cambio de paradigma se produjeron duras críticas al Estado social, teniendo lugar el “asalto político a las racionalidades, programas y tecnologías del *Welfare* en Inglaterra, Europa y los Estados Unidos” (Rose, 1997, p. 30). Se han privatizado servicios públicos y funciones del Estado, se ha producido la marketización de los servicios de salud y seguridad social, la administración pública ha pasado a tener metodologías propias del sector privado y ha surgido un nuevo énfasis en la responsabilidad personal de los individuos, de sus familias y comunidades respecto a su futuro bienestar y la obligación de los mismos a ser activos para asegurarlo. (Rose, 2007). Sin embargo, esta responsabilidad ya no es entendida como una relación de obligaciones entre el ciudadano y la sociedad, sino que se trata de una serie de lealtades y responsabilidades de obligación mutua, materializadas en la comunidad. Si lo social fue imaginado como un espacio unitario con una única matriz de solidaridad a partir de la noción ético – política de ciudadanía social, ahora se piensa en la diversidad de comunidades. (Rose, 2007).

De la misma manera, estas reformulaciones del Estado social han influido directamente a los especialistas del Estado de Bienestar. Bajo esta nueva lógica los expertos del bienestar siguen relacionándose con sus clientes de manera pedagógica y responsabilizante. Sin embargo, el énfasis ha cambiado, pues mientras que antes los usuarios eran “considerados como individuos dañados con una patología personal que bien podría haber sido disparada por factores sociales” (Rose, 2007, p. 140), la mirada profesional, en la actualidad, se focaliza en la propia conducta y en su organización cognitiva y moral, es decir, el usuarios es considerado como un individuo “que carece de las habilidades cognitivas, emocionales, prácticas y éticas para asumir una responsabilidad personal de auto-gestión racional” (Rose, 2007, p. 140).

Los trabajadores sociales, psiquiatras, médicos y otros, han sido responsabilizados no por la reforma de sus clientes, sino “por su administración según una lógica de minimización del riesgo” (Rose, 2007, p. 141), por lo que los profesionales están obligados, no ha determinar una condición, sino a evaluar el riesgo de un individuo o acontecimiento. Siguiendo la misma línea, estos profesionales también han adquirido la responsabilidad presupuestaria, teniendo que calcular sus acciones, no en lo referente al lenguaje, sino a nivel de costos y beneficios que puedan tener un valor contable. (Rose, 2007).

El neoliberalismo no es sólo un destructor de reglas, de instituciones o derechos, sino que también produce relaciones sociales, ciertas maneras de vivir y determinadas subjetividades. Tal y como afirman Laval y Dardot (2013), el neoliberalismo establece una cierta norma de vida bajo la ley de la competencia como norma de conducta y la empresa como modelo de subjetividad, pues éste, podríamos definirlo “como el

17. La globalización contemporánea, como destaca Dahrendorf (2005, p. 33), “significa liberación de la inmovilidad característica de la década de 1970”. La mayoría del comercio mundial está manejado por contratos entre grandes empresas que tienden al oligopolio, contando dicho proceso con un gran apoyo del Estado, el cual tiene que socializar los riesgos y costos de estas empresas, viéndose, por lo tanto, arrasado por el mismo proceso. (Chomsky, 2001). Como afirma Ramonet (2001), la globalización se trata de una segunda revolución capitalista, siendo los actores principales empresas, grupos industriales y financieros privados. La “concentración del capital y del poder se ha acelerado de manera formidable en los últimos veinte años, bajo los efectos de las revoluciones operadas en las tecnologías de la información” (p. 85), así como en referencia a las técnicas genéticas, pues lo que se ha ido desarrollando es una gran privatización “de todo lo que se refiere a la vida y a la naturaleza” (p. 86). Por supuesto, hay que mencionar que esta mundialización va acompañada de destrucciones importantes, pues no busca conquistar grandes territorios, sino adueñarse de la riqueza. (Ramonet, 2001).

conjunto de los discursos, de las prácticas y de los dispositivos que determinan un nuevo modo de gobierno¹⁸ de los hombres según el principio universal de la competencia” (Laval y Dardot, 2013, p. 15). Todo ello genera llevar la lógica del mercado¹⁹ mucho más allá del propio mercado, generando una subjetividad “contable y financiera”, siendo ésta una lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta la propia subjetividad, introduciéndose en las disciplinas reglamentarias, marcos legislativos y principios morales. (Laval y Dardot, 2013). El lenguaje del mercado también se ha infiltrado en lo social, no sólo mediante la privatización o la competencia, sino también a través del cálculo financiero y la rentabilidad, así como la calidad, de todos los servicios públicos. (Rose, 2007).

Lo social fue concebido, como hemos visto, como un orden de la entidad colectiva y de las obligaciones y responsabilidades colectivas. (Rose, 2007). Sin embargo, este orden social ha sido reconducido hacia un nuevo actor individualizado y autonomizado, cuyos principios de identificación también han cambiado. Si lo social creaba una identidad de ciudadano socialmente identificado, es decir, un ciudadano que se entendía a sí mismo como parte de la sociedad, la comunidad genera nuevas redes de identificación y de lealtad en función de cómo cada uno se identifica existencial, tradicional, emocional o espontáneamente. Es aquí donde las propias relaciones colectivas se han visto reconfiguradas, influenciadas por los cambios en las estrategias de gobierno de la vida económica, mutando con ello la asistencia social, al igual que se han establecido nuevos sujetos de gobierno, generando nuevas divisiones entre aquellos considerados ciudadanos competentes y aquellos que no lo son²⁰. Además, como ya hemos visto, lo social y lo económico fueron distinguidos, pero gobernados conjuntamente, sin embargo, en la actualidad, se ven como dos elementos antagónicos, es decir, “la economía ya no ha de ser gobernada en nombre de lo social, ni ha de ser la economía la justificación del gobierno de lo social” (Rose, 2007, p. 129), sino que el conjunto de aparatos previamente sociales, se han de reestructurar de acuerdo con lo económico, es decir, con el mercado.

18. En su conjunto, muchos autores han estudiado la relación que existe entre el poder y el control de los cuerpos, siendo algunos de ellos, Gilles Deleuze o Félix Guattari. Sin embargo, la línea que en este trabajo voy a seguir es la propuesta por Michel Foucault (2002), en su obra *Vigilar y Castigar*, donde dicho autor plantea que al cuerpo se le puede dar forma, se lo puede educar y hacerlo obediente, es decir, se le puede transformar en un objeto dócil y útil, un objeto que acepte las diferentes relaciones de poder, constituyéndose, por lo tanto, como un objeto de control de las actividades, de los ritmos en el tiempo, de los comportamientos, gestos y actitudes, en definitiva, un control de la totalidad de la relaciones sociales. Como destacan Laval y Dardot (2013), Foucault establece la “razón gubernamental”, es decir, una racionalidad (biopolítica) que se ha instaurado en los procedimientos y técnicas mediante las cuales a través de la administración del Estado se controla la conducta de los individuos en un marco determinado. Sin embargo, es necesario señalar que la gubernamentalidad se refiere tanto a las técnicas de dominación ejercidas sobre los demás, como a las técnicas del sí, es decir, la conducta que se tiene tanto hacia uno mismo, como para con los demás.

19. Bajo esta lógica de mercado, los individuos se ven en la obligación de vender servicios para poder adquirir los recursos necesarios mediante el intercambio monetario. Para ello, es necesario que tanto la naturaleza, como el trabajo, se conviertan en mercancías y las relaciones que establezca dicho individuo deben ser concebidas como relaciones mercantiles. Sin embargo, para que la sociedad entera se organice según este criterio, es necesaria la actuación del Estado, tanto en el plano legislativo, como en el plano administrativo, para poder instaurar en las relaciones las reglas necesarias para el funcionamiento del mercado en competencia y hacerlas respetar. (Laval y Dardot, 2013). Siguiendo a R. Braidotti (2015), el sujeto adquiere una dimensión planetaria, donde la relación cultura-naturaleza pasa a un espacio contiguo, siendo los cuerpos humanos y animales de todas las especies insertas en el mercado global de explotación, transformados en cuerpos disponibles y comercializados. Por lo tanto, podemos observar como “la mercantilización presume la existencia de derechos de propiedad sobre procesos, cosas y relaciones sociales, que puede ponerse un precio a los mismos y que pueden ser objeto de comercio sujeto a un contrato legal” (Harvey, 2009, p. 171), pues el mercado funciona como una guía, una ética, para todos los factores de la acción humana.

20. Los profundos cambios que se han producido en las últimas décadas, en lo referido a las relaciones laborales y la cohesión social, han generado que los diferentes modelos de bienestar se hayan tenido que ir adaptando a las nuevas tendencias sociales y fenómenos tales como la flexibilidad, la vulnerabilidad y la exclusión social. Por ejemplo, podemos destacar, tal y como lo hace Gorka Moreno (2008) siguiendo a Wacquant en su obra *Castigar a los pobres*, el modelo anglosajón del *workfare*, es decir, “el paso del bienestar al trabajo o al empleo” (p. 144). Estas medidas suponen la obligatoriedad de obtener un empleo para poder percibir determinadas prestaciones sociales. Esta obligatoriedad “se introduce bajo la premisa de que de esta manera los receptores tendrán un claro incentivo – o amenaza – para encontrar un empleo y abandonar el sistema de subsidios y ayudas sociales” (Moreno, 2008, p. 144), pues además, este modelo recalca el empleo como la única vía para la inserción social y la eliminación de la pobreza. Por lo tanto, podemos observar como de un modelo basado en los derechos de ciudadanía se pasa a otro, donde aparecen los derechos ligados a ciertas obligaciones, fundamentado en las responsabilidades individuales de cada cual. No debemos olvidar tampoco el destacar la reforma de la asistencia social que se ha dado en países como Inglaterra o Estados Unidos en la década de 1980 y 1990, cuya principal explicación se ha dado a través del discurso: las prestaciones sociales crean dependencia. (Moreno, 2008).

En consecuencia, podemos llegar a la misma pregunta que se hace Nikolas Rose (2007), “¿Podemos decir que estamos en presencia no sólo de un cambio temporal en las modas políticas y teóricas, sino más bien ante un acontecimiento tal como la muerte de lo social?” (p. 113). Como destaca dicho autor, “lo social no es ya una zona clave, blanco y objetivo de estrategias de gobierno” (p. 111). Lo social, puede estar dejando paso a la comunidad como nuevo territorio de gobierno de la existencia individual y colectiva, generando diversas consecuencias en el propio individuo, las cuales vamos a mostrar a continuación.

EL ABANDONO DE LOS PERDEDORES: “LA FÁBRICA DEL SUJETO NEOLIBERAL”

Bajo la concepción de la sociedad como si de una empresa se tratase, formada por distintas empresas, se genera como consecuencia una norma subjetiva nueva. Ya no hablamos de un sujeto productivo, característico de las sociedades industriales, sino que en las sociedades posindustriales neoliberales se ha configurado un sujeto entorno a la figura de la empresa, es decir, un sujeto que debe participar, comprometerse y entregarse por entero a su actividad profesional. Esta nueva subjetividad, siguiendo a Laval y Dardot (2013), llevaría a una nueva condición del hombre, que, en opinión de muchos, afecta directamente a la economía psíquica de los mismos.

Como afirman Espai en Blanc (2008), Darío Malventi y Álvaro Garreaud (2008), la característica definitoria de la época global es que realidad y capitalismo se han encontrado²¹, es decir, ya no hay afuera del capital, la vida misma es puesta a trabajar para el capital. Una terapia de dominio y control, donde la vida es una actividad privada cuya finalidad es producir una vida privada, reservando un destino diferente a cada uno: vidas hipotecadas, otras residuales u otras emprendedoras de sí mismas. La cultura terapéutica sería una institución del nuevo régimen de control social, que cultiva la impotencia y vulnerabilidad y no las promesas de autonomía y autorrealización de las que se sirve. No se trata de poner de relieve los tipos de terapias, sino más bien, como afirma Marina Garcés (2008), conocer lo terapéutico como forma de pensar y, por lo tanto, como forma de estructurar la realidad.

Esta gubernamentalidad empresarial permite fijar y describir las nuevas aspiraciones y comportamientos que se esperan del individuo. La lógica neoliberal produce al sujeto que necesita, para que éste se comporte como una entidad que compite, estando continuamente maximizando sus resultados y exponiéndose a riesgos de los cuales es responsable. La racionalidad neoliberal empuja al yo a actuar sobre sí mismo para a su vez reforzarse y sobrevivir en la competición. (Laval y Dardot, 2013).

Un sujeto de estas dimensiones sitúa su verdad en el veredicto del éxito, poniendo a prueba tanto su valor como su ser. Este nuevo dispositivo produce efectos patológicos, cuyo punto en común podría ser “el debilitamiento de los marcos institucionales y de las estructuras simbólicas en las que los sujetos encontraban su lugar y su identidad” (Laval y Dardot, 2013, p. 366), pues, como hemos mencionado anteriormente, hemos podido observar a lo largo de estas últimas décadas la mutación de la institución, convertida ahora en una empresa. Esta empresa es la nueva institución dispensadora de reglas e identidades sociales, de acuerdo con una lógica de eficiencia y competitividad.

Existen patologías mentales como el estrés que se encuentran directamente relacionadas con la individualización de las responsabilidades en la realización de los objetivos de una empresa. Esta gestión de la empresa neoliberal introduce la incertidumbre y la competitividad, consiguiendo que los individuos la soporten

21. “El capitalismo (...) pone en marcha sus maniobras para moldear la mente y la vida de los individuos” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 13). *Capitalismo y realidad se confunden debido a que a través de sus estrategias e instituciones “se programan nuestras necesidades, pero también todo aquello que debemos pensar y cómo debemos hacerlo, pues se proponen referencias, se establecen criterios, se canaliza el deseo...; se domina, en definitiva, la vida”* (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 13).

“bajo la forma de fracaso personal, vergüenza y desvalorización” (Laval y Dardot, 2013; Solé, Pié y Garreta, 2014), reforzando las decepciones profesionales y bloqueando cualquier intento de conflicto colectivo, explicando todo ello parte de los nuevos síntomas de “sufrimiento psíquico”²².

Por otro lado, el culto al rendimiento y a la productividad del propio ser conduce a la mayoría a experimentar su propia insuficiencia y a padecer formas de depresión a gran escala, pero el deprimido no es más que un hombre averiado. Este sujeto es aquel que no soporta la competencia, “es un débil, dependiente, de quien se sospecha que no está a la altura” (Laval y Dardot, 2013, p. 372). El actual discurso que se lleva a cabo desde muchas instituciones induce a la estigmatización de los “fallidos”, aquellos incapaces de acceder a la norma social de la felicidad, siendo el fracaso social, en último término, considerado como una patología. Esta “enfermedad de la responsabilidad”, esta “fatiga de ser uno mismo”, como destacan Laval y Dardot (2013), llevan a una medicalización generalizada, tomando ésta el relevo de la institución que ya no aporta un sostén.

Esta “desimbolización” de la que hablan los psicoanalistas, genera que el individuo se vea obligado a fundarse a sí mismo. La estructura simbólica es objeto de una instrumentalización por la lógica económica capitalista, es decir, la identidad se ha convertido ya en un producto consumible. Pero esta lógica, como hemos visto, no hace desaparecer estas formas simbólicas, sino que las reemplaza por la empresa y el mercado, no habiendo en lo social otras referencias comunes. (Laval y Dardot, 2013). Estas representaciones nos llevan a que todo sea negociable y monetizado, todo es posible, pero todo es dudoso. Cuanto más comprometido se encuentra el individuo con la consecución de sus objetivos, cuanto más se esfuerza, más tiende a convertirse él mismo en un objeto que sólo vale por lo que produce y, por lo tanto, un objeto descartado cuando haya perdido su “rendimiento”.

Por lo tanto, “el malestar social será el nombre de este no-poder, de esa imposibilidad de expresar una resistencia común (...) no es más que el bloqueo del camino hacia una subjetivación política capaz de enfrentarse al mundo” (Espai en Blanc, 2008). Sin embargo, para que este “modo de vida” funcione, el malestar debe ser reconducido a una cuestión personal bajo la guía de un poder terapéutico, cuyo objetivo es mantener funcionando una sociedad enferma. Sociológicamente, estas enfermedades que hemos ido destacando han sido denominadas como las “enfermedades del vacío”²³, gestionadas por el poder terapéutico, lo que exige la presencia necesaria de un experto y, por tanto, una relación jerárquica. Este poder no se centra tanto en el internamiento, sino en la intervención sobre toda la sociedad a través del propio individuo y la comunidad. (Espai en Blanc, 2008). La consecuencia de todo ello es el desarrollo de una enorme ingeniería social puesta a trabajar, desde las ciencias sociales a la neurología, generando una nueva percepción del propio individuo. (Garcés, 2008).

22. Una de las principales transformaciones de la globalización económica se han producido en la propia organización del mercado laboral. Ahora, los principios que guían la actividad laboral son la precariedad, la flexibilidad y la movilidad y son, estos mismos, los que llevan a “una presión competitiva, a una aceleración de estímulos y a un estrés de atención constante” (Solé, Pié, Garreta, 2014, p.11). Es por ello que la enfermedad mental se muestra cada vez con mayor claridad como una epidemia social.

23. “Cuanto más quiero ser yo, más tengo la sensación de vacío” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 5). Asistimos al desarrollo de un estado patológico general, donde hay una clasificación interminable de malestares: crisis de ansiedad, depresiones, duelos, niños revoltosos supuestamente hiperactivos, disfunciones sexuales, adicciones, anorexias y bulimias, malos tratos, aislamiento, alteraciones de personalidad, etc. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la depresión es el mayor problema sanitario de las sociedades occidentales, encabezando la lista de países Estados Unidos. El sujeto contemporáneo es presionado para buscar las satisfacciones personales y privadas, sin embargo, mientras se promueve la imagen de una felicidad eufórica, la búsqueda resulta agotadora y deprimente, pues siempre faltan cosas esenciales en la vida, nunca tenemos suficiente, produciéndose la proliferación de desequilibrios psíquicos. Estos aspectos patológicos es “una de las primeras causas que motivan las consultas médicas y las demandas asistenciales” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 8).

En la actualidad, muchas personas exponen ante un profesional, ya sea en los servicios sociales, a los psicólogos, psiquiatras u otros terapeutas, su malestar emocional, provocado por una sensación general de frustración. Por lo tanto, deviene imprescindible la presencia de dichos expertos, los cuales diagnostican y movilizan los recursos, homogeneizando el tratamiento y la intervención. Este dolor debe ser tratado y gestionado por una tercera persona (Solé, Pié y Garreta, 2014), pues con la proliferación de las disciplinas psi y la medicalización de la sociedad se llevan a cabo estrategias que ponen en marcha este poder terapéutico.

Por lo tanto, podemos terminar diciendo que la empresa de sí tiene dos rostros, dos finales, como afirman Laval y Dardot (2013), uno triunfante del éxito y otro deprimido del fracaso o, como mantiene Rose (2007), los afiliados y los marginalizados, sin ser una respuesta ninguna de estas categorías desde el “punto de vista de lo social”. Los primeros, aquellos que se consideran “incluidos”, que poseen los medios financieros, educativos y morales para gestionar y llevar a cabo su papel de ciudadano activo dentro de una comunidad responsable. (Rose, 2007). Sin embargo, los segundos, son aquellos no considerados afiliados a una comunidad cultural civilizada debido a su incapacidad para gestionarse a sí mismos o porque pertenecen a una “anticomunidad”, cuya moralidad, estilo de vida o comportamientos se consideran una amenaza para el orden público, quedándose sin ningún respaldo institucional. (Rose, 2007).

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, desde finales del siglo XX hemos asistido a un cambio profundamente significativo en las sociedades occidentales. La racionalidad neoliberal ha configurado un nuevo orden social basado en la competencia y el mercado, donde capitalismo y vida se han encontrado y fusionado. Todo ello ha generado la transformación de las instituciones como si de empresas se tratase, debilitando a su vez las estructuras simbólicas. Estos aspectos nos han llevado a desarrollar “la crisis de lo social”, es decir, nos hemos centrado en cómo los nuevos argumentos, principios y valores han influido directamente en la teoría de “lo social”, la cual hemos detallado en el primer apartado y, como hemos visto, se basaba en las responsabilidades e identidades colectivas. Con estos cambios que se han experimentado, el progreso de la sociedad ya no se encuentra en las mismas bases teóricas y prácticas, sino que ahora dicho progreso se consigue gracias a la competencia entre los distintos actores sociales, produciendo que todo material vivo o no entre a formar parte del mercado, como un producto consumible por los demás.

De igual manera, hemos podido establecer cómo esta nueva norma social tiene repercusiones psicopatológicas en el propio individuo, el cual tiene que estar continuamente maximizando sus resultados y exponiéndose a riesgos de los cuales será el único responsable, dando lugar a un rostro triunfante del éxito y a otro deprimido del fracaso. El imperio de la ley, el libre comercio y mercado, la responsabilidad y libertad individual, han generado un nueva forma de ver el mundo, afectando, por consecuencia, no solo al individuo, sino a la sociedad en su conjunto, por lo que tanto las instituciones como los profesionales y políticas destinadas a la dimensión social se han visto inducidas en este nuevo orden.

Por lo tanto, con este trabajo se ha pretendido comprender, desde un punto de vista crítico, el nacimiento de “lo social”, así como su crisis, con el objetivo de poder establecer como esta dimensión está altamente influenciada por lo político y lo económico. Siguiendo la misma línea, las instituciones, los profesionales que en ellas trabajan, las políticas destinadas a distintos colectivos y las intervenciones que se llevan a cabo lo estarían igualmente. Como se ha destacado al principio del presente trabajo, lo que se ha pretendido reflejar, a lo largo de todos los desarrollos elaborados, es cómo la lógica dominante en cada momento histórico genera las diferentes problemáticas sociales a las que como ciudadanos y profesionales nos vemos enfrentados cada día. Por ello, considero de vital importancia conocer estas dinámicas de la sociedad, pues nos

permitirá desempeñar nuestra profesión de manera más consciente y comprometida, tanto con la sociedad como con las propias personas a las cuales atendamos.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Aguado, A. (2005). Ciudadanía, Mujeres y Democracia. *Historia Constitucional*, 6, 11 – 25. Recuperado de <http://www.historia-constitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/61>
- Amin, S. (2001). ¿Nueva fase del capitalismo? (O cura de rejuvenecimiento del capitalismo senil). En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 57 – 84). Madrid: El Viejo Topo.
- Braidotti, R. (2015). *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa.
- Carrasco, C y Recio, A. (2013). Del tiempo medido a los tiempos vividos. *Revista de Economía Crítica*, 17, 82 – 97. Recuperado de http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n17/05_CarrascoRecio_DelTiempoMedido.pdf
- Chomsky, N. (2001). ¿Por qué el Foro Social Mundial? En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 13 – 16). Madrid: El Viejo Topo.
- Dahrendorf, R. (2005). Un mundo desbocado. Globalización y anomia. En *En busca de un nuevo orden. Una política de la libertad para el siglo XXI* (pp. 33 – 58). Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Del Pino, E. y Rubio Lara, M.J. (eds.). (2013). El estudio comparado de las transformaciones del Estado de Bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología y temas de investigación. En *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 23 – 52). Madrid: Técnos.
- Deleuze, G. (1998). Epílogo: El auge de lo social. En J. Donzelot *La policía de las familias* (2ª ed.) (pp. 233 – 241). Valencia: PRE-TEXTOS.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Espai en Blanc (2008). Prólogo: El malestar social en una sociedad terapéutica. En *La sociedad terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de http://espaienblanc.net/?page_id=1676
- Foucault, M. (2002). *Disciplina*. En *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* (pp. 124 – 180). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Garcés, M. (2008). *La terapia como cultivo de la impotencia*. En *Espai en Blanc La Sociedad Terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de http://espaienblanc.net/?page_id=1752
- Harvey, D. (2009). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hobsbawm, E. (2009). *La Revolución francesa*. En *La era de la revolución: 1789 – 1848* (6ª ed.). (pp. 61 – 83). Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.elsarbresdefahrenheit.net/documentos/obras/2220/ficheros/Eric_Hobsbawm_La_Era_de_Las_Revoluciones_1789_1848.pdf
- Hobsbawm, E. (2009). *Las revoluciones*. En *La era de la revolución: 1789 – 1848* (6ª ed.) (pp. 116 – 137) Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.elsarbresdefahrenheit.net/documentos/obras/2220/ficheros/Eric_Hobsbawm_La_Era_de_Las_Revoluciones_1789_1848.pdf
- Hobsbawm, E. (2010). *La era del capital: 1848 – 1875* (8ª ed.). Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.saladehistoria.com/Biblioteca_Digital/pdf/H1975Capital.pdf
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Macionis, J.J. y Plummer, K. (2011). *Sociología* (4ª ed.). Madrid: Pearson Educación.
- Malventi, D. y Garreaud, A. (2008). *Curar y reinsertar. El fenómeno de la deslocalización terapéutica en el engranaje penitenciario*. En *Espai en Blanc La Sociedad Terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de <http://ayp.unia.es/dmdocuments/umbrales09.pdf>

- Moreno Márquez, G. (2008). La reformulación de los Estados de Bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas. *Zerbitzuan*, 43, 143 – 154. Recuperado de <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Reformulacion%20del%20Estado%20del%20bienestar.pdf>
- Netto, J.P. (2008). El orden social contemporáneo como desafío central. *Revista de Trabajo Social en Chile*, 74, 31 – 46. Recuperado de <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6498/000507976.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramonet, I. (2001). Porto Alegre. En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 17 – 20). Madrid: El Viejo Topo.
- Rudé, G. (2009). *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730 – 1848* (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales “avanzadas”: del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 29, 25 – 40. Recuperado de <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/Temp/rose/RoseElGobiernodelasDe.pdf>
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 8(5), 111 – 150. Recuperado de <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/Temp/rose>
- Solé Blanch, J., Pié, A. y Garreta, F. (febrero, 2014). El malestar en una sociedad terapéutica: el papel de la educación social. *Revista de Educación Social (RES)*, 18, 1 – 9. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/18/e3e2_res_18.pdf
- Wahl, A. (2009). El movimiento obrero europeo: el legado ideológico del pacto social. En B. Epstein, M. Löwy, L. Panitch, J. Petras, y I. Wallerstein (eds.). *Movimientos de resistencia al capitalismo global* (pp. 103 – 107). Madrid: Editorial Hacer.
- Zamanillo, T. y Martín, M. (2011). La Responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 2 (3), 97-115. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304690>